



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

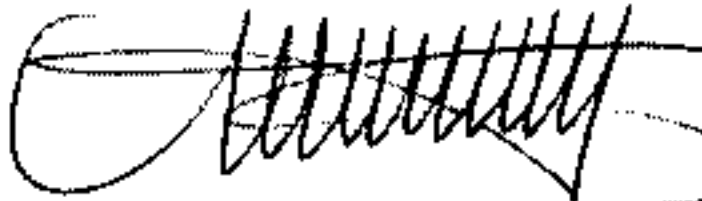
RESOLUCIÓN  
Nº 1808 /97

EXPEDIENTE Nº 13=11451/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 1º de *Julio* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y en los términos de lo consignado a fs. 10 por el Área de Intervención Previa, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 950.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

  
NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN